

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0111-2019-INIA

Lima, 28 JUN. 2019

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0193-2018-INIA de fecha 17 de diciembre de 2018 y la Carta S/N de fecha 24 de junio de 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0193-2018-INIA de fecha 17 de diciembre de 2018, se designó a partir del 18 de diciembre de 2018, al Ing. César Augusto de la Cruz Lezcano en el cargo de Asesor Técnico de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 24 de junio de 2019, el citado servidor ha formulado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente; por lo que, la Jefatura Institucional estima pertinente aceptar su renuncia;

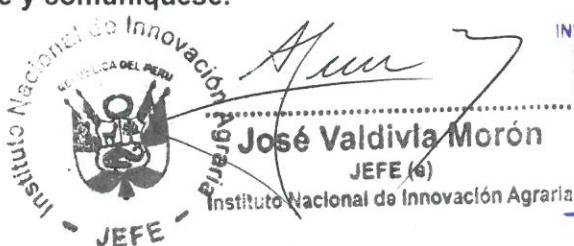
De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el Ing. César Augusto de la Cruz Lezcano, en el cargo de Asesor Técnico de la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria; considerándose como su último día de labores el 30 de junio de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

Regístrate y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual dejo fe

05 JUL 2019

ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J. N° 019-2017-INIA